



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 522/2008
Exp. 49-08-1815

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 05 NOV 2008

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que a fojas 10 y 14 la Secretaría de Asuntos Académicos solicita se rectifique la resolución Rectoral N° 1400/2008; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4, 6 y 12 por la Dirección General de Personal y a fojas 13 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución Rectoral N° 1400/08 y, en consecuencia, autorizar a la Secretaría de Asuntos Académicos a abonar a la Prof. Graciela BIBER, legajo 8870, una asignación complementaria correspondiente al período de febrero a marzo de 2008, de un monto bruto mensual de \$ 1.765,61 (pesos un mil setecientos sesenta y cinco con 61/100), importe que será afrontado con fondos de la Contribución de Gobierno Nacional (Fuente 11) de la citada Secretaría.

ARTICULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Planificación y Gestión Institucional.

mae.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3218